



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

Cuernavaca, Morelos, a 05 de noviembre de 2024.

MARÍA TE MIRA
PRESENTE.

Por este medio y en atención a su solicitud de información con número de folio 170356724000100, recibida en esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación, a través del Sistema SISAI 2.0, mediante la cual solicita la información que en la misma se detalla, me permito informarle que en términos de lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para Estado Libre y Soberano de Morelos, su solicitud es competencia del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa Morelos, organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo Estatal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y encargado de formular, dirigir, operar, administrar, regular y evaluar la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles en las instalaciones educativas en el Estado de Morelos, de conformidad con los artículos 46 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Morelos y 2 del Decreto número cuatrocientos veintisiete mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, por lo que se le sugiere presentar ante el citado Organismo Auxiliar su solicitud, para lo cual le proporciono la siguiente liga: <https://tinyurl.com/27ohh9ke>

No omito mencionar que en términos del artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las solicitudes deberán de realizarse de manera pacífica y respetuosa.

Lo que hago de su conocimiento con fundamento además en los artículos 95, 103, 107 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

En espera de que la presente información sea de utilidad, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CARLA CYNTHIA LILIA MARTÍNEZ TREJO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE JURÍDICO Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Archivo